

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -02125/2016 Matrícula: 6588FTP Titular: HNOS.LUCENA PADILLA, S.L. Nif/Cif: B23600695 Domicilio: PGNO.VALDERREPISO PP3 NAVE 2 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA BAILEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). MANIFIESTA NO POSEER CAP. TRANSPORTA PALET MADERA. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: J -00653/2017 Matrícula: 2436CHB Titular: LUCIANA CAPARROZ SALES LIBERATO Nif/Cif: X5250122G Domicilio: C/ BELMONTE DEL TAJO, 61.1º IZQ. Co Postal: 28019 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 08 de Diciembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. . TRANSPORTA MATERIAL DE OBRA Y HERRAMIENTAS, NO ACREDITANDO EL CONDUCTOR DOCUMENTO ALGUNO DE SER ASALARIADO DE LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: J -00721/2017 Matrícula: 7404GZM Titular: SERV. INT. DE TRANS. EL SUSPIRO 2010, S.L. Nif/Cif: B11883493 Domicilio: CALLE CASTILLO DE FATETAR, 21 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCOBENDAS HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. - EL CONDUCTOR HA ADOSADO UN POTENTE IMAN EN EL KITAS CON OBJETO DE ANULAR LA SEÑAL QUE ENVIA EL SENSOR DE MOVIMIENTOS AL TACOGRAFO. AL PARARLE EN EL CONTROL E IMPRIMIR UN DOCUMENTO IMPRESO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LA JORNADA, LE FIGURA DESCANSO DESDE LAS 16.09 H.(UTC), CUANDO EN REALIDAD VIENE CIRCULANDO, SIENDO LAS 16.40 H.(UTC) EN EL MOMENTO DEL CONTROL. SE ADJUNTA DICHO DOCUMENTO IMPRESO.- TRANSPORTA DOS BARCOS. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: J -00776/2017 Matrícula: 6515GZC Titular: TRANSPORTES RUIZ LEJO SL Nif/Cif: B04848545 Domicilio: CALLE NUEVA, 30 Co Postal: 04140 Municipio: CARBONERAS Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALLS HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 10:16 HORAS DE FECHA 13/03/2017 Y LAS 10:16 HORAS DE FECHA 14/03/2017 DESCANSO REALIZADO 09:07 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:28 HORAS DE FECHA 13/03/2017 Y LAS 19:35 HORAS DE FECHA 13/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAIDO DEL TACOGRAFO Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: J -00777/2017 Matrícula: 6368JRL Titular: CORTIJO CUEVAS, S.L. Nif/Cif: B18468942 Domicilio: CTRA. GRANADA-CORDOBA, KM 421 APARTADO 38 Co Postal: 18240 Municipio: PINOS-PUENTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PINOS PUENTE HASTA POZOBLANCO DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10.00% PESADO EN BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10 T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA FRUTA UN SOLO CARGADOR. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -00780/2017 Matrícula: 3983CGL Titular: ANTONIO JIMENEZ CARRILLO Nif/Cif: 52552558L Domicilio: CERVANTES, 3 Co Postal: 23610 Municipio: FUENSANTA DE MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 76 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCAUDETE HASTA FUENSANTA DE MARTOS DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7.00% BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10 T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA MATERIAL DE CONSTRUCCION Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -00901/2017 Matrícula: 4004CWF Titular: SERVECLI SL Nif/Cif: B23547490 Domicilio: C/ BENJUMEA 12 Co Postal: 23630 Municipio: VILLATORRES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAEN HASTA BAILEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UNA MAQUINA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CORTE INGLES PARA MOINTAJE . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: J -00905/2017 Matrícula: 4949GZZ Titular: TRANSLOTI SL Nif/Cif: B18785659 Domicilio: AVDA. DE LOS YACIMIENTOS, 0 1 2 4 C Co Postal: 18720 Municipio: CARCHUNA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOTRIL HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 23:20 HORAS DE FECHA 14/03/2017 Y LAS 23:20 HORAS DE FECHA 15/03/2017 DESCANSO REALIZADO 07:04 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:16 HORAS DE FECHA 15/03/2017 Y LAS 23:20 HORAS DE FECHA 15/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. PERIODO NO ACOGIDO A CONDUCCION EN EQUIPO. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -00916/2017 Matrícula: 7111FGP Titular: TRANSPORTES SANCHEZ ALCANTUD SL Nif/Cif: B02574903 Domicilio: POLOIGONO ROMICA - CALLE 5 NAVE-7 Co Postal: 02007 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2017 Vía: N-322 Punto

kilométrico: 214 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAEN HASTA ALBACETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 17:47 HORAS DE FECHA 06/03/2017 Y LAS 17:47 HORAS DE FECHA 07/03/2017 DESCANSO REALIZADO 10:26 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:53 HORAS DE FECHA 06/03/2017 Y LAS 07:19 HORAS DE FECHA 07/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. - CIRCULA SIN CARGA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -00917/2017 Matrícula: 7111FGP Titular: TRANSPORTES SANCHEZ ALCANTUD SL Nif/Cif: B02574903 Domicilio: POL. ROMICA CALLE 5 NAVE 7 Co Postal: 02007 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2017 Vía: N-322 Punto kilométrico: 214 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAEN HASTA ALBACETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 91:12 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/03/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/04/2017. EXCESO 01:12 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. - CIRCULA SIN CARGA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -00918/2017 Matrícula: 7111FGP Titular: TRANSPORTES SANCHEZ ALCANTUD SL Nif/Cif: B02574903 Domicilio: POL. ROMICA - CALLE 5 NAVE 7 Co Postal: 02007 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2017 Vía: N-322 Punto kilométrico: 214 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAEN HASTA ALBACETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 04:49 HORAS DE FECHA 30/03/2017 Y LAS 04:49 HORAS DE FECHA 31/03/2017 DESCANSO REALIZADO 10:33 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:16 HORAS DE FECHA 30/03/2017 Y LAS 04:49 HORAS DE FECHA 31/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. - CIRCULA SIN CARGA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -00966/2017 Matrícula: 2709FBP Titular: MILKGRAS SL Nif/Cif: B23726938 Domicilio: PASEO DE LA ESTACION 45 C 7B Co Postal: 23007 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAEN HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL103 10 T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA LECHE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -01031/2017 Matrícula: 8598GLT Titular: JUAN CARLOS BOYERO CRUZ Nif/ Cif: 52411798L Domicilio: C/ PRADO VALDELAGUA, 71 BJ (URB.VALDELAGUA) Co Postal: 37900 Municipio: SANTA MARTA DE TORMES Provincia: Salamanca Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2017 Vía: A 32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SALAMANCA HASTA LINARES NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. - TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA VU, SE APRECIA UNA CONDUCCION SIN LLEVAR INSERTADA LA TARJETA DE CONDUCTOR EN EL TACOGRFO DE 01.07 HORAS HABIENDO RECORRIDO 70 KILOMETROS DEL DIA 04.04.2017, SE APORTA DOCUMENTO IMPRESO COMO PRUEBA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001.

Expediente: J -01038/2017 Matrícula: 1548BSB Titular: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VERA Nif/Cif: 26021971R Domicilio: HERMANOS PINZON, 1-5ª Co Postal: 23007 Municipio: JAEN

Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 60 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAEN HASTA TORREDONJIMENO DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. REALIZA TRANSPORTE DE CEMENTO, REALIZANDO UN SERVICIO PUBLICO, CON LA AUTORIZACION CADUCADA POR NO VISAR DESDE EL 31/01/2016 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: J -01129/2017 Matrícula: 3315JNB Titular: JOSE LUIS ALMAGRO SANCHO Nif/Cif: 20061846G Domicilio: TORRE ALOCAZ, 12 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LINARES HASTA CARTAGENA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1200 KGS. 34.00% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. TRANSPORTA TAZAS DE CERAMICA. BASCULA MOVIL HAENNI WL-103/10T, NUMERO 3206 Y 3207. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: J -01189/2017 Matrícula: 6754BTB Titular: BALCORBUS, S.L. Nif/Cif: B82072497 Domicilio: C/. PLAYA LISA, 9 Co Postal: 28660 Municipio: BOADILLA DEL MONTE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 01 de Mayo de 2017 Vía: N-322 Punto kilométrico: 165,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CAZORLA HASTA LINARES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:06 HORAS, ENTRE LAS 14:55 HORAS DE FECHA 23-04-2017 Y LAS 20:30 HORAS DE FECHA 23-04-2017 , IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. - VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO ANALOGICO. SE APORTA COMO PRUEBA DICHO DISCO DIAGRAMA.- REALIZA UN TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: J -01274/2017 Matrícula: 1010JTF Titular: GUTIERREZ DE LA ROSA JAVIER Nif/ Cif: 76115575L Domicilio: LA JARA (URBANIZACION VEGA ALTA) Co Postal: 23170 Municipio: GUARDIA DE JAEN (LA) Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 285 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE COSLADA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7.00% TRANSPORTA PAQUETERIA. SE ADJUNTA TICKET PESAJE Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo

se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 24 de octubre de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.